



**PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS
MAYORES EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN A LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES
(PPCFOPM-CIPDHPM)**

**Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia AC, con
apoyo de la Unión Europea**

Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil: Jalisco

Facilitó y sistematizó: Celia Ramírez Márquez

Índice

Glosario de siglas utilizadas	3
Introducción	4
Incidencia política e incidencia en políticas públicas: Algunas precisiones.....	5
Módulo V Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil.....	6
Objetivos específicos:	6
Currícula	6
Metodología.....	7
Estructura de la agenda de incidencia	8
Análisis de problemas asociados con el ejercicio de derechos humanos de las personas mayores para la firma y ratificación de la CIPDHPM.	9
Principales problemáticas	9
Análisis de poder	10
Principales hallazgos.....	13
Estrategias y acciones para colocar en la agenda de la política pública los temas prioritarios relacionados con la firma de la CIPDHPM.....	13
Bibliografía	14

Glosario de siglas utilizadas

Sigla	Significado
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CANACO	Cámara Nacional de Comercio
CEDHJ	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIPDHPM	Convención Interamericana para la Protección de los Derechos de las personas Mayores
COPIIJAL	Colectivo Pro Inclusión e Igualdad de Jalisco
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPEJAL	Instituto de Pensiones de Jalisco
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INASS	Instituto Nacional de Servicios Sociales (antes INAGER)
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITESO	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
LGBTTTIQ	Lesbianas, bisexuales, gay, transgénero, travesti, transexual, intersexual, Queer
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social

Introducción

La agenda de incidencia política contenida en este documento es el resultado de un proceso de colaboración, esfuerzo y compromiso de organizaciones de la sociedad civil, personas e instancias de carácter público, quienes en conjunto con el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C., identificaron las principales problemáticas para la firma y ratificación de la CIPDHPM. Asimismo, se realizó el reconocimiento de los temas o problemas más sentidos en materia de derechos humanos de las personas mayores. Posterior a la identificación de problemáticas se definieron estrategias y acciones que contribuyan a la firma y ratificación de la CIPDHPM, así como para la solución de los temas relacionados con el incumplimiento de los derechos humanos de las personas mayores.

Mediante el proyecto denominado “Procesos de participación ciudadana para el fortalecimiento de organizaciones de personas mayores en el marco de la convención interamericana sobre la protección a los derechos humanos de las personas mayores (PPCFOPM-CIPDHPM)” se realizó un vasto programa de formación y fortalecimiento de competencias y habilidades para llevar a cabo la incidencia política desde un enfoque de carácter integral y holístico con el propósito de entender la problemática de las personas mayores desde sus diversas aristas y con ello formular propuestas que contribuyan al respeto y ejercicio de los derechos de este sector de la población.

El objetivo general del proyecto fue: Proporcionar y fortalecer en los/as participantes conocimientos, habilidades y competencias que les permitan hacer incidencia política a través de la participación ciudadana para coadyuvar en el impulso de la firma y ratificación de la CIPDHPM y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en México.

Dicho proyecto estuvo orientado a través de tres ejes transversales: I. Enfoque de Derechos Humanos, II. Perspectiva de Género, y III. Respeto a la Diversidad. El proceso de formación se llevó a través de cinco módulos: I. Introducción a los Derechos Humanos, II. Exigibilidad y Justiciabilidad de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, III. Los Derechos Humanos de las personas mayores en el Derecho Internacional, IV. Envejecimiento activo, género y población LGBTTTIQ, y V. Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil. Así entonces, el programa

de formación contempló: a) un abordaje general sobre los derechos humanos; b) facilitar la apropiación de conceptos y mecanismos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos; c) proporcionar elementos para un mayor conocimiento de los derechos humanos de las personas mayores desde el contexto del derecho internacional; d) contribuir a la comprensión de conceptos y características del envejecimiento activo, así como de aspectos específicos sobre género y población LGBTTTIQ; finalmente, en el módulo V, se proporcionaron conceptos y herramientas para la incidencia política a fin de que las organizaciones de la sociedad civil, en coordinación con otros actores, impulsen la firma y ratificación de la CIPDHPM, así como para promover una agenda pública que contribuya al empoderamiento de las personas mayores.

Como resultado de este esfuerzo de colaboración y compromiso, el contenido de la agenda propone una ruta colectiva para promover la firma y ratificación de la CIPDHPM. Asimismo, contribuye al cambio de paradigmas y con ello incidir para transformar modelos y enfoques de carácter asistencialista, así como para avanzar en la construcción colectiva y personal de las personas mayores como sujetos de derechos.

Incidencia política e incidencia en políticas públicas: Algunas precisiones

Existen varias acepciones del concepto de incidencia, para el presente documento, retomamos algunos elementos de la definición del diccionario de la lengua española de la Real Academia Española,¹ entendiendo ésta como la acción organizada de un conjunto de personas para influir en determinados cursos de acción y cuyo propósito es provocar y promover una serie de cambios de interés común.

Retomando aspectos de la definición anterior, la incidencia política, según WOLA (2005) será concebida, como un proceso planificado y organizado para influir en el ámbito de lo político y lo público a fin de incidir en la toma de decisiones de las autoridades y cuyo objetivo reside en promover cambios desde una lógica de redistribución del poder, mediante la participación ciudadana.

¹ <https://dle.rae.es/?id=LEBfenz>

Considerando el carácter multicausal y multifactorial de los problemas de índole político, para llevar a cabo la incidencia política resulta necesario desarrollar una serie de habilidades y capacidades, entre ellas: análisis político, construcción de un pensamiento estratégico, habilidades organizativas, de negociación y de comunicación, habilidades y capacidades de investigación, de análisis de la realidad y de la información, así como la habilidad y disciplina para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de procesos, asimismo, la habilidad y disposición para establecer alianzas en distintos niveles.

Para entender y dimensionar la relación entre incidencia política y políticas públicas, retomamos el enfoque de Méndez (2018), el cual establece que las políticas públicas son un conjunto de acciones impulsadas por el Estado, algunas veces en coordinación con la sociedad civil, para resolver o atender problemas de índole público. Desde esta perspectiva, podremos reconocer la importancia que tiene la incidencia política para garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, a través de mecanismos democráticos, transparentes y con la participación ciudadana.

Módulo V Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil

Objetivos específicos:

- Conocer qué es la incidencia política e identificar algunas herramientas para ello.
- Identificar qué son y cuál es el ciclo de las políticas públicas.
- Identificar los actores claves y secundarios que tienen algún tipo de influencia en la firma y ratificación de la CIPDHPM.
- Identificar elementos conceptuales y herramientas para la negociación política
- Construir un plan de acción de incidencia política para la firma y ratificación de la CIPDHPM

Currícula

1 Incidencia política

1.1. Herramientas para la incidencia

1.2 Políticas públicas

- 1.3 Ciclo de políticas públicas
- 2 Mapeo de actores
 - 2.1 Instrumentos para el mapeo de actores
 - 2.2 Relaciones de poder
- 3 Negociación política
 - 3.1 Herramientas para la negociación política
- 4 Plan de acción

Metodología

La metodología utilizada en el módulo V incorporó dos enfoques básicos, la educación popular y el constructivismo, toda vez que epistemológicamente se buscó que la construcción del conocimiento en torno a la incidencia política, para llevar a cabo las acciones para la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos para las Personas Mayores (CIPDHPM), se diera con base a los conocimientos, prácticas, experiencias y expectativas de las personas participantes.

Para el diseño e implementación de los talleres de formación se tomaron en cuenta tres aspectos básicos:

- 1) Proporcionar de manera sencilla los conceptos básicos para comprender los temas contenidos en la currícula, así como una serie de técnicas y herramientas para llevar a cabo la incidencia política.
- 2) Realización de ejercicios prácticos, en cada uno de los temas, con el objetivo de que las personas participantes analizaran y cuestionaran conceptos (algunas veces alejados de su realidad y condición) a través de ejercicios didácticos y lúdicos para afianzar el proceso de reflexión y apropiación colectiva de los temas impartidos.
- 3) Se cuidó que en cada tema se generaran productos concretos para la construcción de la agenda de incidencia política.

Es importante mencionar que el formato para llevar a cabo la capacitación fue por medio de taller y que durante todo el proceso de capacitación se promovió la participación activa y propositiva de todas las personas que acudieron a este evento.

Considerando la complejidad de la incidencia política la convocatoria para los talleres de formación y cuidó que en estos eventos estuvieran representados los actores principales que se contemplan en el proceso de incidencia política para la firma y ratificación de la CIPDHPM, es decir, servidoras y servidores públicos con capacidad de decisión en la materia; organizaciones de la sociedad civil relacionadas con los derechos de las personas mayores; investigadoras/es y miembros de la academia interesados y comprometidos en el tema de los derechos humanos de personas mayores; así como organizaciones de personas mayores, entre otras, de jubilados y pensionados, de activistas políticos, etcétera.

Estructura de la agenda de incidencia

El taller de Incidencia Política para desarrollar la curricula del Módulo V. Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil, se llevó a cabo los días 7 y 8 del mes de noviembre del año 2018, en Guadalajara, Jalisco.

Participaron en esta actividad servidoras y servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Investigadoras de la Universidad de Guadalajara y de diversas organizaciones de la sociedad civil.

La estructura de la agenda se definió con base a los siguientes momentos: a) La identificación de los principales problemas que enfrentan las personas mayores; los retos de las personas que llevarán a cabo la incidencia política; un apartado de estrategias y acciones para trascender las dificultades y posicionar los temas identificados en la agenda política. b) un análisis del poder y la elaboración de un mapa de éste, donde se identificó a los actores claves y secundarios que influirán en la agenda política para la firma y ratificación de la CIPDHPM. c) El reconocimiento de los principales hallazgos, mismos que darán cuenta de las peculiaridades de la agenda de incidencia política de

cada estado. d) Los elementos básicos y la ruta que deberá seguir la agenda de incidencia política para la firma y ratificación de la CIPDHPM.

A través del proceso de trabajo se identificó un conjunto de temas para la agenda pública relacionada con el ejercicio de derechos humanos de las personas mayores y para la firma y la ratificación de la CIPDHPM.

Análisis de problemas asociados con el ejercicio de derechos humanos de las personas mayores para la firma y ratificación de la CIPDHPM.

Principales problemáticas

Sobre el derecho al trabajo se considera que la falta de empleos para personas mayores se debe a la omisión del Estado que no ha creado políticas públicas al respecto, reduciendo su intervención a la convocatoria de empresas particulares en las llamadas “ferias del empleo”. Desde lo sociocultural se estigmatiza e invisibilización a las personas mayores.

Respecto a la jubilación, ésta se ve dificultada debido a que no hay forma de cubrir las pensiones y no existe una cultura del ahorro.

El acceso a la salud es otro de los temas sentidos dado que la atención médica se ve limitada por el déficit presupuestal, así como por aspectos socioculturales que contribuyen a que una gran cantidad de personas no cuenten con asistencia médica, por lo anterior sólo les queda como alternativa los servicios de carácter asistencial, mismos que son proporcionados después de horas y hasta días de espera, asimismo, aún las personas mayores que cuentan con servicios del IMSS o ISSSTE, deben enfrentar la discriminación por edad para acceder a ciertos servicios como cirugías, dado que se prioriza a la población que está considerada en “edad productiva”, además la espera para las consultas suele ser larga y no hay suficientes medicamentos.

La violencia hacia las personas mayores, por lo general, es de carácter familiar, sin embargo es alimentada por la omisión del Estado, dado que no se atienden o se dejan de lado las denuncias hechas por las personas mayores al respecto. En este tema también incidirán factores

socioculturales que consideran que quienes no son “productivos” no tienen derechos. Otra modalidad de la violencia se refiere a la omisión de cuidados al no proporcionarles alimentos, atención médica y afecto, entre otros.

El derecho a la vivienda, es otro de los aspectos incumplidos que, entre otras causas, se debe a la omisión del Estado al no crear políticas públicas para ello, al déficit presupuestal, así como aspectos socioculturales y legales que se expresan en la falta de créditos para vivienda de carácter social y/o créditos de la banca comercial, la falta e insuficiencia de asilos de parte del Estado para atender a personas abandonadas o sin hogar, el despojo de parte de hijos o familiares, la falta de escrituras, y el hacinamiento. Otro problema está referido a la accesibilidad a la vivienda por condiciones inadecuadas, tales como: el tipo de escaleras, ausencia de elevadores, falta de rampas, etcétera.

Accesibilidad y movilidad personal, los problemas relacionados con la accesibilidad y la movilidad personal, tienen entre otras causas la omisión del Estado, la falta de supervisión a las políticas públicas existentes, el déficit presupuestal y aspectos de carácter sociocultural. Esta situación se expresa en la falta o inadecuados puentes, rampas y señalética, así como la ausencia de una cultura gerontológica y la falta de sensibilización para el buen trato de las personas mayores.

Principales problemas para la firma y la ratificación de la CIPDHPM, se identificó la falta de sensibilización y visibilización de los derechos de las personas mayores, no solo por parte de la población en general sino también de los servidores/as públicos; falta de interés y voluntad política de los servidores/as públicos; la falta e insuficiencia de recursos presupuestales para atender las necesidades de este sector de la población; así como la poca información y difusión que existe respecto a la firma y la ratificación de la CIPDHPM.

Análisis de poder

Para el análisis del poder y los tipos de liderazgo que realizan los actores se examinó la forma en que se ejerce éste, auxiliándose para ello con la caracterización de los tres tipos de liderazgo y poder, contruidos a partir de las dimensiones de poder de Rowlands²:

²Rowlands, Jo (1997). “Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo”. En León Magdalena (Compiladora), Poder y empoderamiento de las mujeres. Colombia TM Editores.

- 1) El que se construye con base al “poder sobre”, que tiene como propósito que las demás personas hagan algo, aún en contra de su voluntad y deseo, valiéndose de la coerción, la manipulación y la información falsa. Se construye bajo la idea de “no conflicto” al considerar natural el estatu quo existente entre clases, géneros, etcétera.
- 2) El sustentado en el “poder para”, que tiene como finalidad estimular las actividades y el cambio sin hacer ejercicio de acciones de dominación.
- 3) El que se ejerce a través del “poder con”, que busca realizar las transformaciones con el esfuerzo de todos.

Así también se identificó la forma en que se ejerce el poder (visible, invisible, oculto) y se analizaron las motivaciones o intereses frente a la firma y ratificación de la CIPDHPM.

Mapa de poder

Para la firma y ratificación de la CIPDHPM se identificaron los siguientes actores:



Los aliados fundamentales para promover la firma y ratificación de la convención son los ubicados como prioritarios, en segundo lugar están aquellos que pueden brindar algún tipo de apoyo, en tercer lugar, por su capacidad de incidir en la opinión pública y en la toma de decisiones de los actores prioritarios se ubican aquellas personas e instituciones con posibilidades de influir, finalmente están aquellos que por su relación ante el tema y los demás actores, son de poca relevancia y en los cuales no se deberá invertir energía.

Caracterización del tipo de poder e intereses de los actores

Del análisis del poder que ejercen los actores ubicados en el ámbito del Estado, por lo general fueron identificados por practicar un liderazgo con base a las tres dimensiones del poder, con una tendencia hacia los poderes “con y para”; en tanto que la forma en que ejercen el poder es de manera visible. Ubican una postura favorable a la firma en todos los casos.

Los actores de la sociedad civil muestran una tendencia a ejercer el poder “para y con”, es decir aquel que se ejerce desde niveles más horizontales y democráticos, la forma de ejercer el poder es siempre visible. Las motivaciones para firmar la CIPDHPM están sustentadas en la promoción y ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores.

Consideran que los actores relacionados con el sector privado, realizan un “poder para y sobre”, en el caso de los bancos lo hacen de forma visible y estarían en contra de la firma de la Convención por afectar sus intereses económicos.

Los organismos multilaterales fueron caracterizados por ejercer un poder “sobre y para” y actuando atrás del telón.

El mapa de poder realizado como parte de las actividades del taller confirma la importancia de invitar al taller y al conversatorio a servidoras y servidores públicos con capacidad de decisión en el diseño de políticas y programas públicos, a investigadoras universitarias, a organizaciones de pensionados y jubilados, así como a organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo programas de atención para personas mayores en abandono y en condiciones críticas de salud.

Se reconoce como un gran acierto la invitación y el trabajo conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Esta suma de esfuerzos y capacidades promete un exitoso trabajo para la firma y ratificación de la CIPDHPM.

Principales hallazgos

Se reconoce que el enfoque productivista del trabajo es altamente excluyente y busca encubrir el déficit de empleos dignos y suficientes para todas las personas que requieren un empleo, particularmente de aquellas que por su condición de edad, de género y de condición social, son consideradas no aptas para un trabajo “productivo”.

La violación de los derechos de las personas mayores, entre ellos la violencia, muchas veces está sustentado en prejuicios y estereotipos que colocan a todo aquel que no es funcional al mercado, es decir que no es “productivo” o no es “consumidor” como carente de derechos.

Estrategias y acciones para colocar en la agenda de la política pública los temas prioritarios relacionados con la firma de la CIPDHPM

- a) Dar seguimiento al compromiso de campaña que hizo Enrique Alfaro, gobernador electo³, respecto a la firma de la CIPDHPM.
- b) Visibilizar y difundir la situación que enfrentan las personas mayores y, en ese sentido, la importancia que tiene la firma y la ratificación de la CIPDHPM para la protección de los derechos de este sector.
- c) Para la sensibilización sobre los derechos de las personas mayores llevar a cabo estrategias y acciones de difusión y sensibilización sobre los derechos, para lo anterior establecer acuerdos interinstitucionales e intergeneracionales, por ejemplo la creación de un diplomado y el fomento de la participación de personas jóvenes universitarias.
- d) Exigir el cumplimiento de los derechos de las personas mayores de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los Derechos de las Personas Mayores, propiciar alianzas para mejorar las

³ A la fecha del taller, aún era gobernador electo.

condiciones generales de trabajo de las personas mayores y llevar a cabo acciones para denunciar el carácter excluyente del enfoque productivista.

e) Para prevenir y atender la violencia hacia las personas mayores el Estado debe otorgar mayor presupuesto a este rubro, garantizar una mejor administración de los recursos económicos y un mejor servicio a esta población; brindar información y sensibilización al núcleo familiar; realizar campañas y programas de sensibilización para que se reconozca que las personas mayores son sujetos de derechos; así como crear una procuraduría especializada en personas mayores.

f) Para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada el Estado deberá crear políticas y programas para tal fin; promover que la banca privada otorgue créditos accesibles; que los constructores de vivienda modifiquen sus modelos de construcción; la adecuación de las viviendas de las personas mayores para garantizar la movilidad personal; y la creación de una comisión de vigilancia de las normas para construcción.

g) Para garantizar la accesibilidad y movilidad personal de las personas mayores, el Estado, a través de sus diversas dependencias, deberá promover acciones de sensibilización; creación de mobiliario urbano e instalación de la señalética adecuada.

h) Continuar con la capacitación y formación de quienes llevarán a cabo la incidencia política en materia de derechos humanos de las personas mayores, así como para la construcción de habilidades y herramientas para la incidencia política.

i) Sensibilizar a las familias y a la población en general para que reconozcan que las personas mayores son sujetos de derechos.

j) Construir una agenda conjunta con las diversas entidades y personas que han venido participando en la promoción de derechos de las personas mayores.

k) Llevar a cabo un diagnóstico actualizado sobre la situación de las personas mayores en Jalisco.

l) Promover la creación de un observatorio ciudadano para el tema de los derechos de las personas mayores.

m) Impulsar un sistema de alerta sobre la violencia a las personas mayores.

Bibliografía

Barrerio, J. (1974). Educación popular y proceso de concientización. México: Siglo XXI, 12ª edición.

Barba, C. (2005). Los paradigmas y el desarrollo de la política social. En Barba, C. Paradigmas y regímenes de bienestar (pp. 9-51). Cuaderno de Ciencias Sociales 137, Costa Rica: FLACSO.

Becerra, L. (2005). Participación e incidencia política de las osc en américa latina, definiciones, recomendaciones y retos. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP). Recuperado el 2 de diciembre de 2018, de https://www.equipopueblo.org.mx/publicaciones/publicaciones/descargas/divinv_parosc.pdf

Bobbio, N. Mateuci, N. y Pasquino, G. (1997). Diccionario de política. México: Siglo XXI.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). (2018). Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2018. Recuperado el 8 de diciembre de 2018 de https://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf

Carrizosa, A. (2002). La negociación como herramienta de incidencia política. Centro de Formación y Recursos para el Desarrollo. Recuperado el 2 de diciembre de 2018 de <https://proyectopasca.org.files.wordpress.com/2016/04/la-negociaci3b3n-como-herramienta-de-incidencia-polc3adtica.pdf>.

Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE). (1990). Técnicas participativas para la educación popular, 3era edición 1990.

Equipo Maíz. (1994). Juegos y dinámicas para la educación popular No. 1 “Vamos a Jugar”. El Salvador CA.

Entre Mundos. Ardón, P. y Barrientos, H. Ocho pasos para la incidencia política. Recuperado el 12 de agosto de 2018 de <https://www.entremundos.org/databases/New%20Training%20Manuals/LOS%20OCHO%20PASOS%20PARA%20UNA%20INCIDENCIA%20POLITICA.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Mexicano del Seguro Social (INEGI- IMSS). (2013). Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2013. México: INEGI.

Méndez, J. Acatlán TV. Fes Acatlán ¿Qué es una política pública? Video recuperado el 12 de agosto de 2018 de: <https://www.youtube.com/watch?v=dh2VMCixFts>.

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y Centro para el Desarrollo de Actividades de Población (CEDPA). (2005). Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. Recuperado el 2 de agosto de 2018 de <https://www.wola.org/es/analisis/manual-para-la-facilitacion-de-procesos-de-incidencia-politica/>

Pallavici, H. (2012). Manual de políticas públicas. Costa Rica. Recuperado 3 de agosto de 2018 de <https://docplayer.es/47881535-Manual-de-formulacion-de-politicas-publicas-elaborado-por-dra-violeta-pallavicini-dr-horacio-chamizo-dra-violeta-pallavicini.html>

Rowlands, Jo. (1997). Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo. En León, M. (Compiladora), Poder y empoderamiento de las mujeres. Colombia: TM Editores.